



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 2 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-9244/2026, donde la estudiante Dahyana Belen VOTTERO, solicita equivalencia para la carrera Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD. N° 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Dahyana Belen VOTTERO solicita equivalencia desde la aprobación de la Beca en Investigación, con Resolución D N° 1139/2024, y enmarcada en el proyecto PROICO 12-0718: "La investigación en psicología y su incidencia en la formación del psicólogo", para el curso "Optativo: Introducción a la investigación en temas estratégicos en Psicología" (12MA01228), de la carrera de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD. N° 12/2014), de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Secretaria Académica, Dra. Silvina Andrea ARIAS, evalúa la presente solicitud (Ord. CD N° 4/2020, Art. 7° y 8°), y recomienda dar por equivalente al curso "Optativo: Introducción a la investigación en temas estratégicos en Psicología" (12MA01228), de la carrera de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD. N° 12/2014).

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la estudiante Dahyana Belen VOTTERO, DU N° 41563319, Registro N° 12044017, la equivalencia para el curso "Optativo: Introducción a la investigación en temas estratégicos en Psicología" (12MA01228), con calificación de DIEZ PUNTOS (10.00), para la carrera de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD. N° 12/2014), de la Facultad de Psicología, atendiendo a los considerandos ut-supra.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que todas las equivalencias DIRECTAS otorgadas serán ingresadas al Sistema Académico SIU GUARANÍ.

ARTÍCULO 3°.- Las equivalencias tendrán validez cada vez que la estudiante cumpla con las respectivas exigencias de correlatividades de las asignaturas del Plan de Estudios de la carrera por el cual haya optado.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

AFB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

## Hoja de firmas